I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *1768* año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	*VICENTE SERRATO BONILLA*
3. C.C o Nit	12131897

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	04/07/2023
Fecha de inicio:	07/07/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$25.177.800
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 25.177.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.472.800	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *20.836.800*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ *25.177.800*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

NA

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se inicia el periodo contractual con un total de 54 personas activas en los diferentes procesos. 16 de Proceso de Atención Diferencial, 14 de Reincorporación, 18 de Reintegración y 5 de Justicia y Paz y que se localizaban en los municipios de Facatativá, Mosquera, Madrid, Funza y El Rosal. A partir de noviembre se reasigno la población y se comenzó a atender a 36 personas activas. 18 personas de ruta regular, 11 de ruta especial o de justicia y paz y 7 de proceso de atención diferencial. Estas 36 personas activas se ubican en el departamento de Boyacá en los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso, Nobsa, Paz del Rio, Socotá, Jericó, Boavitá, Jenesano, Umbitá, Chitaraque, Chiquinquirá, Pauna, San Pablo de Borbur, Briceño y Muzo. Normalmente se logró contactar presencialmente a la población, para brindarles atención presencial mediante desplazamientos a los diferentes municipios donde se ubicaban las personas objeto de atención.

	El registro de las asistencias siempre se realizó mediante huella dactilar con dispositivo biométrico. Para lograr que fuera atendida la población, siempre se tuvo en cuenta los horarios de trabajo de las personas, al igual que los horarios de los transportes, siempre tratando de facilitarles las atenciones a la gente.
2.Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se aplicaron los instrumentos de caracterización como el instrumento de encuesta de empleabilidad, el censo de habitabilidad, la actualización de los conceptos de reintegración, para la gente de los procesos de Reintegración, Justicia y Paz y de Proceso de Atención Diferencial y además se atendieron las alertas que emitía el asesor de ruta con respecto a los tiempos. Para el cierre de vigencia del 2023, se diligencio una lista de chequeo para definir los estados en que quedan los planes de trabajo y planes de acción.
3.Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Siempre se ha manejado la estrategia de mantener contacto telefónico constantemente, llamarlos y enviarles mensaje de WhatsApp previo a la ida a cada uno de los municipios.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Con las personas de reintegración, los de justicia y paz, y con los de proceso de atención diferencial, siempre se trató de mantener dentro de los tiempos los planes de trabajo, atendiendo las alertas que el asesor de ruta enviaba al respecto. Asimismo, se desarrollaron las actividades con el fin de darle cumplimiento a los acuerdos pactados en los planes de trabajo y en los planes de acción. De los veinticinco planes de trabajo y planes de acción que se encontraban en ejecución se evaluaron siete planes de que tenían acuerdos entre los meses de

	diciembre y enero, adelantando los acuerdos de enero. Con los planes de trabajo que tenían acuerdos para después de febrero, los acuerdos de enero fueron reprogramados y continúan en ejecución. Lo anterior se realizó teniendo en cuenta las indicaciones que se dieron para el cierre de la vigencia 2023.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Cada mes se les dio cumplimiento a los acuerdos según las actividades desarrolladas en las atenciones, teniendo en cuenta cada proceso. Siguiendo las indicaciones para el cierre de la vigencia 2023, se evaluaron siete planes de trabajo que estaban en ejecución y pasaron cuatro de elaboración a ejecución, quedando con un total de veintidós planes de trabajo en ejecución, seis planes de trabajo en ejecución y siete personas están a la espera de una atención para la apertura de un nuevo ciclo de plan de trabajo.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el tiempo que se estuvo atendiendo a la población de los municipios de Facatativá y de Mosquera, siempre se asistió a los concejos de paz que se realizaban en estos municipios, y además de la participación de todas las actividades que se relacionaban con la paz, como la semana por la paz, entrega de beneficios para participantes por parte de las Alcaldías.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Todos los meses se reportó las asistencias a formación académica de las personas que están estudiando en las diferentes instituciones educativas como la UNAD, CEIL, Jhojan Kepler, e institutos de formación para el trabajo como el Sena y el San Pablo.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	De las personas asignadas, cinco terminaron el ciclo 5 y uno el ciclo 6, y se encuentra a la espera de los resultados finales para subirlos al sistema. Con respecto a formación para el trabajo la PPR coda 0438-17 se encuentra realizando la etapa productiva de un Técnico en Asistencia Administrativa en el Sena. Mientras que tres personas se encuentran realizando Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo en el Centro Educativo San Pablo y culminan en junio del 2024.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desempeñan labores agropecuarias, minería, construcción, mecánica automotriz, entre otros. Periódicamente se realizaron los seguimientos a las unidades de negocio de las personas de Reintegración y a los proyectos productivos de las personas de reincorporación.
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Permanentemente se tuvo con el profesional jurídico para despejar inquietudes y dudas que presentaban las en especial los de justicia y paz y los del proceso de atención diferencial. También se mantuvo contacto permanente con el reintegrador R3 o de salud, para asesorías en traslados y portabilidad en el sistema de afiliación a salud.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Permanentemente se revisaron las bases que enviaban la facilitadora y el asesor de ruta, verificando que las personas asignadas de los procesos de atención diferencia, justicia y paz, reintegración y reincorporación, recibieron el apoyo económico en cada uno de los meses.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de	Se realiza gestión permanente con las secretarias de Desarrollo Social de los municipios para gestionar la posibilidad

acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	de realización de las acciones de servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Mes a mes se realizó la respectiva verificación de las personas que aun reciben apoyo económico, lo recibieran sin ninguna novedad.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se gestiono el trámite de desembolso de tres planes de negocios en el municipio de El Rosal, Mosquera y Chiquinquirá. Adema se tuvo presente a las personas que eran objeto de culminación de su proceso, para ir adelantando los cierres de beneficios en el sistema.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	El Enfoque que se trabajó mayoritariamente fue el de género, pero también se tuvo a personas adultos mayores, con discapacidad y personas indígenas.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Mensualmente se entregaron los informes de actividades, el informe final del periodo contractual y los informes de los gastos de viaje. También se atendieron las solicitudes de los informes de avance para las personas de justicia y paz.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Siempre se utilizó el dispositivo biométrico para la toma de las asistencias presenciales, y que facilita que la toma de asistencias suba inmediatamente al sistema Las evaluaciones de los planes de trabajo y el paso de elaboración a ejecución se realizan en el SIRR para cada persona en particular, para tener al día el estado de estos.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	La aplicación de los instrumentos de encuesta de empleabilidad, censo de familia, habitabilidad, se realizan mediante el aplicativo ARPA, por lo que estos son subidos directamente al sistema.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Constantemente se realizó la entrega a gestión documental de los seguimientos proyectos productivos, planes de negocio y las planillas de asistencia a formación académica y formación para el trabajo, las cuales se realizaron de forma digital.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Mes a mes se participó en diferentes reuniones virtuales, brindando apoyo en la sede del grupo territorial en Engativá como profesional de base. Se atendieron solicitudes que periódicamente realizaban las asesoras y la coordinadora del grupo territorial,

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Mantener la atención a casi el 100% de la población asignada de una manera presencial, evitando inactivaciones.	Sistema de Información para la Reintegración - SIRR
Meta o logro No 2. Seguimientos a los proyectos productivos y planes de negocios, para mantener al día este indicador	Sistema de Información para la Reintegración - SIRR

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
		<<Registrar el estado y balance de cada contrato>>

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	NA
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	NA

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

<<Registrar conclusiones y recomendaciones si es el caso>>

X CERTIFICACIÓN

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

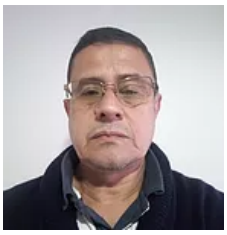
Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Carolina Cetina Zorro
Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro

FIRMA DEL SUPERVISOR

CAROLINA CETINA ZORRO
No. cédula: 52.522.971

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co



Fecha de Atención
20 de dic. de 2020

DATOS DEMOGRÁFICOS

Edad	Documento #	Tipo de Examen	Cargo
54	12131897	Ingreso	

INFORMACIÓN

VICENTE

SERRATO

Ciudad
Bogotá

Empresa
Particular

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

NO PRESENTA DETERIORO FÍSICO POR ACTIVIDAD LABORAL

RECOMENDACIONES MÉDICAS

VISIÓN ADECUADA. NO SE DETERMINAN RESTRICCIONES FÍSICAS QUE LIMITEN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

SUGERENCIAS ADICIONALES

- IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS, CON ACTIVIDADES DE AL MENOS 5 MINUTOS CADA DOS HORAS.
- VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS A REALIZAR NO EXCEDAN LAS CAPACIDADES FÍSICAS DEL TRABAJADOR.
- UTILIZAR UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y MECÁNICA CORPORAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE CARGAS.
- PROMOVER LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO DIARIO Y DIETA BALANCEADA.
- ESTABLECER MEDIDAS DE CONTROL DEL RIESGO OSTEOMUSCULAR EN EL DISEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y EN LAS PERSONAS.
- SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA, REPORTAR CUALQUIER ACCIDENTE O INCIDENTE A SU JEFE INMEDIATO.
- USO DE EPP : SEGUN RIESGOS DEL CARGO

JUAN JOSE REATIGA
REGISTRO MEDICO NO 14791
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460
6 DE JULIO DE 2020

FIRMA TRABAJADOR
VICENTE
SERRATO
12131897